

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0043

Fecha: 28-08-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2015 00726	Verbal	RUBIEL ESNEIDER BARRAGAN GOMEZ	IPS CAFAM	Auto requiere REQUIERE PARTES Y APODERADOS PARA QUE INFORMEN CANALES DIGITALES. LA CONSTANCIA DE TRASLADO SE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>  LOS OFICIOS SE ENVIARÁN VIA CORREO ELECTRONICO: ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	27/08/2020	
11001 31 03 038 2015 00726	Verbal	RUBIEL ESNEIDER BARRAGAN GOMEZ	IPS CAFAM	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2015 00726	Verbal	RUBIEL ESNEIDER BARRAGAN GOMEZ	IPS CAFAM	Auto concede apelación efecto suspensivo CONCEDE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2015 00726	Verbal	RUBIEL ESNEIDER BARRAGAN GOMEZ	IPS CAFAM	Agreguese a autos AGREGA A LOS AUTOS CORREOS ELECTRÓNICOS INFORMADOS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2018 00270	Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto decide recurso REVOCA PARCIALMENTE AUTO DEL 05/03/2020. REQUIERE PARTE DMANDANTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2018 00428	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	INVERSIONES SAN MIGUEL RODRIGUEZ Y CIA S EN C	Auto requiere REQUIERE APODERADO EJECUTANTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00110	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JAVIER ARMANDO AREVALO AREVALO	Auto requiere REQUIERE A LA ABOGADA CAROLINA ABELLO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00187	Ejecutivo Singular	ASISTENCIA Y PROTECCION JURIDICA Y CIA LTDA	LUIS ALFREDO CRESPO SILVA	Agreguese a autos AGREGA A LOS AUTOS COMUNICACION DE LA DIAN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00187	Ejecutivo Singular	ASISTENCIA Y PROTECCION JURIDICA Y CIA LTDA	LUIS ALFREDO CRESPO SILVA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN. IMPONE CONDENA EN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00187	Ejecutivo Singular	ASISTENCIA Y PROTECCION JURIDICA Y CIA LTDA	LUIS ALFREDO CRESPO SILVA	Auto resuelve Solicitud TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDAD LUIS ALFREDO CRESPO SILVA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00326	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS	Auto resuelve nulidad DECLARA NULIDAD, ART. 20 DE LA LEY 1116 DE 2008. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2019 00326	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENA REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00326	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS	Auto requiere REQUIERE A LUIS FELIPE PARRA R. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00781	Abreviado	CAMILO SEBASTIAN ESCOBAR	EDIFICIO PARQUE MINERVA P.H .	Auto resuelve Solicitud DECLARA SIN VALOR NI EFECTO ACTUACION SECRETARIAL DEL 16 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIO TRASLADO CONFORME AL ART. 370 DEL C.G. DEL P.	27/08/2020	
11001 31 03 038 2020 00182	Ejecutivo Singular	MISAEAL RUBIANO MONTENEGRO	LUZ MARINA NIVIAYO SEVILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2020 00186	Ejecutivo Singular	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	VALDUG DC S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2020 00186	Ejecutivo Singular	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	VALDUG DC S.A.S.	Auto rechaza demanda NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	27/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2020 00189	Ejecutivo Singular	ACERCASA S.A.S.	EGNA JOHANA RIVERA VELANDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2020 00190	Ejecutivo Singular	BIO BOLSA S.A.S	DREAM REST COLOMBIA SAS	Auto requiere A LA SOCIEDAD DREAM REST COLOMBIA SAS., CONCEDE TÉRMINO DE 3 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	
11001 31 03 038 2020 00226	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINKAPITAL COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.	CONSTRUCTORA PUENTES Y PILOTAJES LTDA.	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	27/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-08-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL  
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>